

Catalá impulsará una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal con la figura del fiscal investigador como protagonista en la instrucción de las causas

Además, propone una nueva Ley Orgánica de Derecho a la Defensa para ampliar la protección de los ciudadanos ante la Justicia

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha comparecido esta semana a petición propia en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, ante la que se ha comprometido a impulsar una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que tendrá como principal novedad el papel protagonista del Ministerio Fiscal como director de la fase de investigación de las causas, donde la defensa de derechos y libertades quedaría protegida por un juez de garantías. Esta nueva norma regulará desde el papel de la Policía Judicial en la investigación de delitos hasta los derechos procesales de los investigados y de las víctimas, la potenciación de los procedimientos simplificados o el fortalecimiento del principio de oportunidad y la mediación penal como alternativas al proceso. Se trata así de actualizar una norma del siglo XIX que ha sido modificada en múltiples ocasiones y ahora con es ...